14801

Presidencia Municipal de León.	**CONTRATO DE OBRA** **NÚM. A-1816-K100242-62201-E/0551/2024**

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **OLMACE, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. OSCAR ARIEL OLMOS DE LA FUENTE,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 01 del mes de Noviembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/056/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 8891 de fecha 18 del mes de Agosto del año de 2010**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 81** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. RAFAEL GUTIERREZ GUTIERREZ**

; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número **GTO-SOP/PUC-0795-2012 con vigencia al 22 de agosto de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **escritura pública núm. 18,119** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **FRONTENISTAS NO. 202 PLANTA ALTA COL. PUNTO VERDE** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37298 Teléfono (477) 148-2862,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **olmace.sadecv@gmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **OLM100818M80**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 27138 10 9**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0795-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ, UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **11 del mes de Noviembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **14 del mes de Marzo del año de 2025,** contando con **124** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$7,027,929.55 (SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$2,108,378.87 (DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del

programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción

misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, asi como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial

NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios

modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que

no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leido y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **01 días del mes de Noviembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

OLMACE, S.A. DE C.V.
ING. OSCAR ARIEL OLMOS DE LA FUENTE

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. D/056/2024

Fecha: 2024/10/22

Duración: 124 días naturales

Obra: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) " EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ, UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01.

Fin Obra: 14-Mar-2025

Ciudad: LEON, GTO.

Inicio Obra: 11-Nov-2024

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
C.00.0133	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE :MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	231.77	$76.01	(* SETENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N. *)	$17,616.84
C.00.0139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA PERFORADA BARRENOS REDONDOS EN LAMINA NEGRA CALIBRE 18, INCLUYE: TRASLAPES, RECORTES, FIJACION, SELLADO, MATERIALES. SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION, P.U.O.T.	M2	204.10	$964.53	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N. *)	$200,942.67
Total:	**TECHUMBRE PERGOLADO (ESTRUCTURA METÁLICA).**					**$1,071,595.27**
A52	**TECHUMBRE PERGOLADO (LIMPIEZA).**					
C.00.0064	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	40.13	$6.50	(* CINCO PESOS 50/100 M.N. *)	$260.39
Total:	**TECHUMBRE PERGOLADO (LIMPIEZA).**					**$260.39**
Total:	**"OBRA DE DELEGACIÓN PP (869)"" EL GRAN JARDÍN DE SANTA JULIA"", DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ, UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01"**					**$6,058,559.96**
	Total del Presupuesto sin IVA:					**$6,058,559.96**
I.V.A 16.00 %						**$969,369.59**
	Total del Presupuesto:					**$7,027,929.55**

Monto Acumulado Hoja Anterior: $5,839,740.16

Monto esta Hoja: $218,819.80

Acumulado: $6,058,559.96

REPRESENTANTE LEGAL ING. OSCAR ARIEL OLMOS DE LA FUENTE

BASES Y REQUISITOS

Los contratistas inscritos para participar en la licitación pública núm. **D/056/2024** como procedimiento para adjudicar la obra pública: **OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) " EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ, UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01,** Deberán sujetarse para integrar y formular su proposición a las bases y requisitos contenidos en el presente, conforme a las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.-

Las presentes Bases y la realización de la obra se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes son obligatorias.

SEGUNDA.-
Las propuestas presentadas por los participantes no estarán sujetas a correcciones ni a negociación, por lo que deberán presentar criterios claros y detallados que permitan la correcta evaluación de sus propuestas.

TERCERA.-
El contratista deberá compenetrarse a las condiciones climatológicas y accidentales de la región donde se realizará la obra ya que posteriormente, no aducirá desconocimiento de estos factores para justificar incumplimiento, ni solicitar bonificaciones a los precios unitarios y monto total del contrato.

CUARTA.-
Para tal efecto, se establece como fecha de inicio **11 de noviembre del año 2024** y de terminación **14 de marzo del año 2025** en plazo de **124** días naturales.

RECURSOS PRESUPUESTALES

QUINTA.-
Para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se dispone de recurso Participaciones 2024, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

FORMA DE PAGO

SEXTA.-
Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán formularse con una periodicidad no mayor de treinta días naturales, las cuales deberán ser revisadas y autorizadas por la supervisión en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de entrega.
Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.
Las estimaciones por trabajos ejecutados previamente autorizadas por la supervisión y que cumplan los requisitos fiscales deberán tramitarse para su pago por la contratante, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido.

G A R A N T I A S

SEPTIMA.- El contratista está obligado a otorgar las garantías siguientes:
A) El contratista está obligado a presentar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato una garantía de cumplimiento, por el 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, esta garantía deberá ser expedida, a favor de la Tesorería Municipal de León.

B) Las garantías que deban constituirse de conformidad con los dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, podrán otorgarse bajo las siguientes modalidades:

I.- Fianza
II.- Carta de crédito
III.- Garantía fiduciaria
IV.- Certificado de depósito
V.- Contrato de hipoteca
VI.- Contrato de prenda

Las garantías referidas a las fracciones I a III deberán ser otorgadas por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral. El certificado de depósito a que hace referencia la fracción IV deberá tramitarse ante la Tesorería Municipal, o demás instituciones acreditadas y autorizadas para tal efecto. Los contratos aludidos en las fracciones V y VI deberán otorgarse en los términos de la legislación aplicable.

VIGENCIA.- Esta garantía de obra permanecerá vigente durante el tiempo que dure el proceso de ejecución de la obra; asimismo el contratista responderá de los defectos que resultaren de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante otra garantía por el 10% del monto de obra ejecutada incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos. Esta garantía deberá tener vigencia de doce meses contados a partir del acto entrega-recepción física.

DE LOS ANTICIPOS.- La Dirección General de Obra Pública para la ejecución de la obra en cuestión, otorgará al contratista un anticipo como mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto del contrato.

El contratista a quien se le haya otorgado anticipo, deberá amortizarlo en forma proporcional con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiendo liquidar en la última estimación el saldo por amortizar.

Mismo que será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el atraso en la entrega del mismo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado

GARANTIA DE ANTICIPO. - El contratista presentará una garantía (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca o contrato de prenda) y recibo para garantizar la inversión del mismo, la garantía y el recibo se presentarán a favor de la Tesorería Municipal de León, Gto., por la totalidad del porcentaje concedido.

VIGENCIA. - Esta garantía deberá permanecer vigente durante el tiempo que esté insoluto el anticipo.

AJUSTE DE COSTOS

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS (Art. 109). - El procedimiento de ajuste de costos deberá pactarse en el contrato y se sujetará a lo siguiente:

I.- Para efecto de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de propuestas o la del presupuesto en los casos de adjudicación directa;

II.- Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto a la obra faltante de realizar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a la contratista, con respecto al programa vigente.

Cuando el atraso sea por causa imputable a la contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado;

III.- La revisión se realizará por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el 80% del importe total faltante del contrato.

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ. ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACION UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	11-nov-24		0.0692%	1/20
TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9
					11-nov-24 / 17-nov-24	18-nov-24 / 24-nov-24	25-nov-24 / 01-dic-24	02-dic-24 / 08-dic-24	09-dic-24 / 15-dic-24	16-dic-24 / 22-dic-24	23-dic-24 / 29-dic-24	30-dic-24 / 05-ene-25	06-ene-25 / 12-ene-25	13-ene-25 / 19-ene-25	20-ene-25 / 26-ene-25	27-ene-25 / 02-feb-25	03-feb-25 / 09-feb-25	10-feb-25 / 16-feb-25	17-feb-25 / 23-feb-25	24-feb-25 / 02-mar-25	03-mar-25 / 09-mar-25	10-mar-25 / 16-mar-25
&1	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (LIMPIEZA).**																					
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 2,841.01	6	2841.01																	
&2	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (EXCAVACIONES GENERALES).**																					
C.00.0002	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 16,518.08	12		8259.04	8259.04															
&3	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (ACARREOS).**																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION. (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 25,494.46	12		12747.23	12747.23															
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 6,332.04	12		3166.02	3166.02															
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 5,683.91	12		2841.96	2841.96															
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 83,455.43	12		41727.72	41727.72															
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 2,392.10	12		1196.05	1196.05															
&4	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (MEJORAMIENTOS Y RELLENOS).**																					
C.00.0008	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 7,135.33	3				7135.33														
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 66,466.27	3				66466.27														
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 12,218.13	2					12218.13													
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 20,139.20	1					20139.20													
C.00.0012	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 36,746.99	3					36746.99													
C.00.0013	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 39,529.86	3						39529.86												
C.00.0014	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 7,882.16	1						7882.16												
C.00.0015	RIEGO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	$ 1,281.99	1						1281.99												

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/OSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	2/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
&5	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (MEJORAMIENTOS Y RELLENOS).**									1281.99										
C.00.0016	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.11 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO PULIDO Y VOLTEADOR, ELIMINANDO LA LINEA DE ESTE CON LA BROCHA, CONSIDERANDO CIMBRA COMUN, NIVELACION CON APARATOS DE 0.5% DE PENDIENTE EN SENTIDO TRANSVERSAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 191,114.74	1																
											191114.74									
C.00.0017	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 6,326.18	1																
											6326.18									
C.00.0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.60 MTS. DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 4,344.76	1																
&6	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (CALAFATEOS).**										4344.76									
C.00.0019	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 6,150.60	1																
											6150.60									
C.00.0020	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 4,209.20	1																
											4209.20									
C.00.0021	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	ML	$ 14,732.20	1																
&7	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (ESTRUCTURAS DE TABLEROS DE BASKETBALL).**											14732.20								
C.00.0022	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F´C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS. CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED.30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO, TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE NEGRA EN DOS MANOS, CONSIDERANDO DREN EN PARTE INFERIOR EN SECCION DE 0.40X 0.40X 0.10 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 3,122.96	2																
													3122.96							
C.00.0023	SUMINISTRO, HABILITADO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PORTERIA Y TABLERO, A BASE DE TUBO NEGRO CED. 30 DE 3" DE DIAMETRO, CLARO EN PORTERIA DE 2.00X 3.00 MTS Y 1.00 MTS DE FONDO, ESTRUCTURA DE RESPALDO Y DIAGONALES, ASI COMO ESTRUCTURA PARA RECIBIR TABLERO CON PROYECCION LIBRE DE 2.20 MTS, CONSIDERANDO PREPARACION PARA RECIBIR TABLERO A BASE DE PLACA DE 1/2" DE 0.50 X 0.25 MTS, (SEGUN DISEÑO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 37,013.24	2																
													37013.24							
C.00.0024	SUMINISTRO, HABILITADO E INSTALACION DE TABLERO DE BASQUET BOL DE 1.80X 1.05 MTS (AJUSTABLE EN ALTURA) EN CANCHA DE USOS MULTIPLES HECHO A BASE DE PTR VERDE DE 2X2", PTR VERDE DE 2"X 2", PLACA METALICA DE 1/4" MARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 2"X 1/4", PERNO ROSCADO DE DIAMETRO 1/2", LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 12 MM DE ESPESOR (CON ALTO DESPERDICIO POR FORMATO DE VENTA), ANCLADO A ESTRUCTURA DE USOS MULTIPLES, ARO RETRACTIL DE 0.45 MTS DE DIAMETRO DE FIERRO REDONDO DE 3/4" RED DE HILO DE 0.40 MTS DE LONGITUD PARA ARO DE DIMENSIONES OFICIALES, MANIVELA DE AJUSTE A BASE DE REDONDO DE 1/2" DE 2.00 MTS DE ALTURA, PIEZAS ESPECIALES Y ACCESORIOS DE FIJACION, ROTULACION EN VINIL DE 4 LOGOS DE 0.50X 0.50 SEGUN DISEÑO DE LA DIRECCION, PINTURA ESMALTE MARCA COMEX EN ESTRUCTURA Y RECUADRO DE ARO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 31,125.38	2																

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MARCELO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024			TERMINACION	14-mar-25		

HOJA: 3/20

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
&8	**CANCHA NUEVA DE CONCRETO (GUARDALOSA).**																			31125.38
C.00.0025	GUARDALOSA A BASE DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 CON SECCION DE 0.15X 0.40 MTS, CIMBRA APARENTE DE 0.20 MTS A BASE DE CIMBRA CON TRIPLAY LO DEMAS SERA LIMITADO POR EL TERRENO NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	$ 22,610.27	1																
										22610.27										
C.00.0026	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 618.22	1																
&9	**CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO**									618.22										
C.00.0019	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 2,080.35	2																
											2080.35									
C.00.0027	DESMONTAJE Y RETIRO DE TABLEROS DE BASKET BALL EXISTENTES A BASE DE ESTRUCTURA METALICA METALICA, Y TABLERO DE MADERA CON RECUPERACION DE LOS MATERIALES, INCLUYE: CORTES, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,000.06	2																
																				1000.06
C.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO SPORT 3, (MODELO BAS-0002), MARCA SPORT SERVICES DE 1.80X1.05MT, A BASE DE MARCO METALICO DE PTR DE 1 1/2"X1 1/2" , CAL 14 CON MARCO EXTERNO A BASE DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1"X1". PANEL DE CARILICO ROTULADO DE ALTA RESISTENCIA DE 12MM DE ESPESOR, ACABADO EN PINTURA BASE POLIURETANO DTM COLOR BLANCO BRILLANTE DE ALTA CALIDAD. ARO DE 0.48MTA DE DIAMETRO A BASE DE BARRA DE ACERO AL CARBON DE 1.59CMS. DE GRUESOR Y UN MARCO PERIMETRAL DE REFUERZO FABRICADO EN PLACA DE METAL DE 0.48MM DE ESPESOR, CON MECANISMO DE INCLINACION DE 16°, EQUIPADO CON EL SISTEMA DE FIJACION DE RED SEGURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 47,555.58	2																
																				47555.58
C.00.0029	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ARMADO, A MANO CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,910.29	2																
											4910.29									
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 1,721.84	2																
&10	**CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO (ACARREOS).**										1721.84									
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,139.00	2																
											1139.00									
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 282.89	2																
											282.89									
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 253.94	2																
											253.94									
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 2 AL KM 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3-KM	$ 3,727.49	2																
											3727.49									
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 106.87	2																
&11	**CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO (RELLENOS).**										106.87									
C.00.0013	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL´s) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 5,640.41	2																
&12	**CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO (CALAFATEOS).**											5640.41								
C.00.0019	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 6,150.60	1																
												6150.60								
C.00.0020	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 4,209.20	1																
													4209.20							

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ALEJANDRO MARCADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPOSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA:	OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01	LONGITUD:		FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		SECCIÓN:		INICIO	11-nov-24		0.0692%	4/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024				TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0021	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO, (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 14,732.20	1									14732.20									
&13	CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO (MUERTOS PARA LAS ESTRUCTURAS DE TABLEROS DE BASKETBALL).																					
C.00.0022	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F´C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS, CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED.30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO, TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE NEGRA EN DOS MANOS, CONSIDERANDO DREN EN PARTE INFERIOR EN SECCION DE 0.40X 0.40X 0.10 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 3,122.96	2								3122.96										
&14	CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO (REHABILITACION DE CANCHA).																					
C.00.0017	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 7,080.35	1								7080.35										
C.00.0031	MARTELINADO EN CONCRETO POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 87,845.93	12					43922.97	43922.97												
C.00.0032	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F´C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, ACABADO PULIDO Y RALLADO CON BROCHA DE PELO EN LOSAS DE 3.00 X 2.00 MTS. ACABADO CON VOLTEADOR Y CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 263,642.48	1								263642.48										
&15	CANCHA EXISTENTE DE CONCRETO (GUARDALOSA).																					
C.00.0025	GUARDALOSA A BASE DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 CON SECCION DE 0.15X 0.40 MTS, CIMBRA APARENTE DE 0.20 MTS A BASE DE CIMBRA CON TRIPLAY LO DEMAS SERA LIMITADO POR EL TERRENO NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 24,043.14	1								24043.14										
C.00.0026	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 658.08	1								658.08										
&16	TROTAPISTA (PRELIMINARES).																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 14,256.93	12							3564.23	7128.47	3564.23									
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,540.98	12							885.25	1770.49	885.25									
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,178.54	12							794.64	1589.27	794.64									
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 46,669.57	12							11667.39	23334.79	11667.39									
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 1,337.70	12							334.43	668.85	334.43									
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 29,242.65	12							7310.66	14621.33	7310.66									
C.00.0033	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	$ 6,144.67	3							6144.67											
&17	TROTAPISTA (RELLENOS).																					
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 8,645.34	3									8645.34									
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 80,528.72	4										80528.72								

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO DELGADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		INICIO	11-nov-24		0.0692%	5/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	
					11-nov-24 / 17-nov-24	18-nov-24 / 24-nov-24	25-nov-24 / 01-dic-24	02-dic-24 / 08-dic-24	09-dic-24 / 15-dic-24	16-dic-24 / 22-dic-24	23-dic-24 / 29-dic-24	30-dic-24 / 05-ene-25	06-ene-25 / 12-ene-25	13-ene-25 / 19-ene-25	20-ene-25 / 26-ene-25	27-ene-25 / 02-feb-25	03-feb-25 / 09-feb-25	10-feb-25 / 16-feb-25	17-feb-25 / 23-feb-25	24-feb-25 / 02-mar-25	03-mar-25 / 09-mar-25	10-mar-25 / 16-mar-25
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 14,804.13	2									14804.13									
C.00.0011	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 24,401.59	1										24401.59								
C.00.0013	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL s) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 63,861.95	4											63861.95							
C.00.0014	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 9,550.22	1											9550.22							
C.00.0015	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	$ 1,552.78	1											1552.78							
&18	**TROTAPISTA (PAVIMENTOS Y CONFINAMIENTOS).**																					
C.00.0026	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 5,059.12	8											1264.78	3794.34						
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 9,106.64	8											2276.66	6829.98						
C.00.0034	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA ECR-65 EN 1.0 LT/M2, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 8,327.14	3													8327.14					
C.00.0035	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO CON CEMENTO ASFALTICO MODIFICADO CON POLIMERO TIPO I QUE CUMPLA CON LA NORMA DE LA SCT N-CMT-4-05-002/06 GRADO PG 76-22 DE 4 A 6 CMS DE ESPESOR COMPACTOS AL 95% QUE CUMPLA CON LA NORMA DE LA SCT N-CMT-4-05-004/06, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 244,415.88	3													244415.88					
C.00.0036	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO CON EMULSION ASFALTICA ECR-65 MODIFICADA CON POLIMERO A RAZON DE 1.3 LT/M2 Y MATERIAL PETREO 3-A PREMEZCLADO EN CALIENTE A RAZON DE 11 LT/M2, CONSIDERANDO EL BARRIDO DE MATERIAL TRITURADO SOBRANTE, SU RECOLECCION Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 39,488.30	3													39488.30					
C.00.0037	GUARNICION VERTICAL DE 15 CMS. DE CORONA, 0.25 MTS DE BASE Y 0.30 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'C=150 TMA 3/4" KG/CM2, ACABADO CON VOLTEADOR EN ARISTAS, JUNTAS A CADA 3.00 MTS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y HUMEDECIDO DE LA MISMA, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 130,126.08	8											32531.52	97594.56						
&19	**TROTAPISTA (PINTURA DE POLIURETANO PARA TROTAPISTA).**																					
C.00.0038	LAVADO DE LOSA CON EQUIPO A PRESION PARA PREPARACION DE SUPERFICIE ELIMINANDO RESTOS DE PARAFINA, POLVO U OTRO ELEMENTO QUE DIFICULTE LA COLOCACION DE SUPERFICIE DEPORTIVA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 4,816.46	3													4816.46					
C.00.0039	SISTEMA POLYCOURT, QUE INCLUYE LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS CON DISCO DE DIAMANTE, RESANE DE GRIETAS Y JUNTAS CON PASTA CEMENTICIA FILL REC, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA PROMOVER ADHERENCIA EN SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEMBRANA GEO TEXTIL REFORZADA EN JUNTAS Y GRIETAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECTIFICADOR CONCRET REC FILLER EN TODA LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO POLYCOURT (PINTURA ACRÍLICA CON AGREGADOS DE ARENA SÍLICE DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS U.V). CON UNA REDUCCIÓN DEL 90% DEL BRILLO DEL SOL. INCLUYE: TRAZO DE LÍNEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA A DESEMPEÑAR Y LOGOTIPO. (CONSIDERADO COMO SUB CONTRATO)	M2	$ 208,452.89	17																73571.61	73571.61	61309.67
&20	**AREA DE ADOQUIN (PRELIMINARES).**																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION. (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,693.54	6										2693.54								
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 668.99	6																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO [illegible] MUÑOZ
SUPERVISOR DE OBRA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	6/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
														668.99						
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 600.52	6																		
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 8,816.21	6											600.52							
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES, PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 252.73	6											8816.21							
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 5,524.25	6											252.73							
C.00.0033	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	$ 1,105.50	3											5524.25							
&21	**AREA DE ADOQUIN (RELLENOS).**												1105.50									
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 1,555.40	3											1555.40							
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 15,212.74	3											15212.74							
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 7,845.17	2											7845.17							
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 3,377.00	1											3377.00							
C.00.0013	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 9,050.77	3											9050.77							
C.00.0014	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 1,804.11	1											1804.11							
C.00.0015	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	$ 291.94	1											291.94							
&22	**AREA DE ADOQUIN (PAVIMENTO DE ADOQUIN).**																					
C.00.0040	PAVIMENTO DE ADOQUIN EN COLORES ROJO, PAJA, NEGRO Y GRIS DE 0.06 MTS DE ESPESOR TIPO HOLANDES 0.10X 0.20 ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 43,071.60	13																		
&23	**AREA DE ADOPASTO (PRELIMINARES).**																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,028.39	6																		
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 255.42	6																		
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 229.28	6																		
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 3,366.17	6																		

3313.20 19879.20 19879.20
514.20 514.20
127.71 127.71
114.64 114.64

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MANUEL RENDÓN
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 25/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	7/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
															1683.09	1683.09						
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 96.49	6											48.25	48.25						
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 2,109.26	6											1054.63	1054.63						
C.00.0033	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	$ 443.21	3											443.21							
&24	**AREA DE ADOPASTO (RELLENOS).**																					
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 623.57	3												623.57						
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	$ 5,808.50	3													5808.50					
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,070.24	2													1070.24					
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 1,760.03	1													1760.03					
C.00.0013	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,457.36	3													3457.36					
C.00.0014	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	M2	$ 688.84	1													688.84					
C.00.0015	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	M3	$ 110.01	1													110.01					
&25	**AREA DE ADOPASTO (PAVIMENTO DE ADOPASTO).**																					
C.00.0041	PAVIMENTO DE ADOPASTO SENCILLO COLORES ROJO Y PAJA DE 0.06 MTS DE ESPESOR TIPO FORMA DE GATO DE 0.145x0.22 MTS ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 24,545.18	14													5259.68	10519.36	8766.14			
&26	**AREA DE CONCRETO COLORIDO (PRELIMINARES).**																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,528.42	12									5264.21	5264.21								
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,614.94	12									1307.47	1307.47								
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	$ 2,347.28	12									1173.64	1173.64								
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 2 AL KM 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 34,463.36	12									17231.68	17231.68								
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 987.86	12									493.93	493.93								
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 21,594.79	12									10797.40	10797.40								
C.00.0033	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	$ 4,537.58	3								4537.58										
&27	**AREA DE CONCRETO COLORIDO (RELLENOS).**																					
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 6,384.21	3											6384.21							

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO [illegible]
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACION UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	8/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024			TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 59,467.97	4											44600.98	14866.99						
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,934.82	2												10934.82						
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P250 (250 GR/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 13,201.00	1												13201.00						
C.00.0013	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	$ 35,372.67	3												35372.67						
C.00.0014	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	$ 7,052.43	1												7052.43						
C.00.0015	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	$ 1,146.60	1												1146.60						
&28	**AREA DE CONCRETO COLORIDO (PAVIMENTO DE CONCRETO).**																					
C.00.0042	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 DE 0.08 MTS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 129,034.40	3													129034.40					
&29	**AREA DE CONCRETO COLORIDO (PAVIMENTO DE CONCRETO).**																					
C.00.0038	LAVADO DE LOSA CON EQUIPO A PRESION PARA PREPARACION DE SUPERFICIE ELIMINANDO RESTOS DE PARAFINA, POLVO U OTRO ELEMENTO QUE DIFICULTE LA COLOCACION DE SUPERFICIE DEPORTIVA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 3,472.04	3													3472.04					
C.00.0039	SISTEMA POLYCOURT, QUE INCLUYE LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS CON DISCO DE DIAMANTE, RESANE DE GRIETAS Y JUNTAS CON PASTA CEMENTICIA FILL REC, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA PROMOVER ADHERENCIA EN SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEMBRANA GEO TEXTIL REFORZADA EN JUNTAS Y GRIETAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECTIFICADOR CONCRET REC FILLER EN TODA LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO POLYCOURT (PINTURA ACRÍLICA CON AGREGADOS DE ARENA SÍLICE DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS U.V) CON UNA REDUCCIÓN DEL 90% DEL BRILLO DEL SOL. INCLUYE TRAZO DE LINEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA. A DESEMPEÑAR Y LOGOTIPO. (CONSIDERADO COMO SUB CONTRATO).	M2	$ 150,267.80	14															32200.24	64400.49	53667.07	
&30	**AREA DE CONCRETO COLORIDO (GUARNICIONES).**																					
C.00.0026	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,041.49	3													3041.49					
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 5,474.83	3													5474.83					
C.00.0037	GUARNICION VERTICAL DE 15 CMS. DE CORONA, 0.25 MTS DE BASE Y 0.30 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'C=150 TMA 3/4" KG/CM2, ACABADO CON VOLTEADOR EN ARISTAS, JUNTAS A CADA 3.00 MTS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y HUMEDECIDO DE LA MISMA, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 78,230.56	3													78230.56					
&31	**ESCALINATAS (PRELIMINARES).**																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,152.42	6								4152.42										
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,031.33	6								1031.33										
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 925.77	6								925.77										
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 12,103.60	6																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MELGOZO MUÑOZ
SUPERVISOR EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-06
REVISION: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA:	OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:				FACTOR DE APORTACION UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND		
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024			INICIO	11-nov-24		0.0692%	9/20
			TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
					12103.60																	
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 389.61	6																		
					389.61																	
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 8,518.34	6																		
					8518.34																	
C.00.0033	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	$ 1,342.68	3																		
					1342.68																	
&32	**ESCALINATAS (RELLENOS).**																					
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 1,888.54	3																		
					1888.54																	
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 17,552.82	4																		
					13164.62								4388.21									
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,138.07	2																		
					3138.07																	
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 5,212.86	1																		
					5212.86																	
C.00.0043	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,970.99	3																		
					4970.99																	
C.00.0044	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO, DE RESISTENCIA F'c = 100 Kg/cm2, DE 5 CM. DE ESPESOR, HECHO EN OBRA, AGREGADO MAX. 3/4", R.N., INCLUYE: COLADO, VACIADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 21,264.09	2																		
					21264.09																	
&33	**ESCALINATAS (CONFINAMIENTO-RELLENO).**																					
C.00.0045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BLOQUES DE POLIESTIRENO DE 0.71X0.54 X1.00 MTS, DENSIDAD 11 KG/M3, EN INTERIOR DE BANCAS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 58,369.63	6																		
					38913.09								19456.54									
&34	**ESCALINATAS (CONCRETO).**																					
C.00.0017	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 2,698.50	6																		
					1799.00														899.50			
C.00.0046	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TUINO PARA CHAFLANES, 4 USOS; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 37,083.90	6																		
					24722.60													12361.30				
C.00.0047	CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 39,758.29	6																		
					26505.53														13252.76			
C.00.0048	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 6,082.23	6																		
					4054.82								2027.41									
&35	**ESCALINATAS (CALAFATEOS).**																					
C.00.0019	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 759.78	2																		
					759.78																	
C.00.0020	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 519.96	2																		
					519.96																	
C.00.0021	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 1,819.86	2																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OGOPIDSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	10/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
&36	**ESTRUCTURAL PALAPAS CON MOBILIARIO (4x4) (PRELIMNARES).**																			1819.86		
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 1,019.07	3									1019.07									
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 12,657.52	3										12657.52								
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,743.37	2										1743.37								
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 2,876.28	1										2876.28								
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 10,654.71	3									10654.71									
C.00.0049	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 551.34	3								551.34										
C.00.0050	BASE DE TEPETATE CALIDAD SUB BASE COMPACTADA AL 95% P.V.S.M AASTHO MODIFICADO, CON MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,727.07	3										3575.69	7151.38							
&37	**ESTRUCTURAL PALAPAS CON MOBILIARIO (4x4) (CARGAS Y ACARREOS).**																					
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 5,160.67	3									5160.67									
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 4,632.44	3									4632.44									
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 68,016.26	3									68016.26									
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 1,949.59	3									1949.59									
&38	**ESTRUCTURAL PALAPAS CON MOBILIARIO (4x4) (CIMENTACIÓN).**																					
C.00.0051	CIMBRA ACABADO COMUN EN CIMENTACION A BASE DE MADERA DE PINO DE 3a. CON 8 USOS DE CONTACTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 15,233.83	4											7616.92	7616.92						
C.00.0052	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=3000 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 3,128.63	4											3128.63							
C.00.0053	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 11,271.15	4											11271.15							
C.00.0054	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 4/4, EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 10,634.58	4											10634.58							
C.00.0055	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 44,629.20	4											44629.20							
&39	**ESTRUCTURAL PALAPAS CON MOBILIARIO (4x4) (ESTRUCTURA DE CONCRETO).**																					
C.00.0056	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO: ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 12,139.93	4																		

OLMACE, SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO [illegible] MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	11/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0057	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 9,387.59	4													12139.93					
C.00.0058	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4") FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 2,760.05	4													4693.80	4693.80				
C.00.0059	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 10,831.16	4												1380.03	1380.03					
&40	**ESTRUCTURAL PALAPAS CON MOBILIARIO (4x4) (ESTRUCTURA METÁLICA).**																10631.16					
C.00.0060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LARGUEROS A BASE DE PERFIL OR 4"x2"CAL 14 ASTM A500B. INCLUYE:LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 34,756.06	6																		
C.00.0061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCOS A BASE DE PERFIL OR 3CED.30 ASTM A53GR.A. INCLUYE:LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 18,582.27	6																		
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS, SOLERAS, REDONDO LISO, ANGULOS Y CONEXIONES, ACERO A-36. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 7,906.21	6																		
C.00.0063	LAMINA DE CUBIERTA ONDULADA TO-100 CAL. 24. INCLUYE: TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	M2	$ 30,356.81	6																		
&41	**ESTRUCTURAL PALAPAS CON MOBILIARIO (4x4) (LIMPIEZA).**																					
C.00.0064	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA. P.U.O.T.	M2	$ 1,527.94	6																		
&42	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR (ALUMBRADO PÚBLICO EN ÁREA GENERAL DE PARQUE).**																					
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO PARA PUNTA DE POSTE MARCA PROLINE CURRENT LIGHTING SERIES GRG 60 WATTS DE POTENCIA MODELO GRG1 U H5 C 060 H 7 W R1 L5 CURVA FOTOMETRICA M16B-2114-5700K-28-52W DIMENSIONES 450MM DIAMETRO X 495 MM ALTURA CON COPLE DE 64 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 272,316.24	6																		
C.00.0066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE RECTO CIRCULAR DE 4 MTS. FABRICADO EN TUBO DE 4" DE DIAMETRO CON PLACA BASE DE 25X25 CMS EN 3/8", REMATE TIPO BOLA EN LA PUNTA CON NIPLE DE 2 3/8" DE DIAMETRO X 4" DE ALTO Y FALDON MODELO OXFORD FABRICADO EN FUNDICION DE ALUMINIO CON ENTRADA PARA 4". TERMINADO CON PINTURA ELECTROESTATICA INLCUYE ANCLAS DE 75 CMS X 3/4" ARMADAS CON 2 ESTRIBOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 237,594.72	3																		
C.00.0067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO CIGARRO MARCA SOLA BASIC MODELO AMBER LUZ BLANCA ARRIBA Y COLOR RB EN PARTE BAJA, 75 W 120-277 V 60 HZ. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 24,877.70	6																		
C.00.0068	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 33,038.50	33																		

6007.00 6007.00 6007.00 6007.00 6007.00 3003.50

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MELCHOR MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OGO/POSIU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA. ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	12/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 34,014.75	3															34014.75			
C.00.0070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 6,754.56	3															6754.56			
C.00.0071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 111.96	3															111.96			
C.00.0072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 3,066.24	3															3066.24			
C.00.0073	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YP" TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A ALUMINIO CAL.4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,811.04	6															1811.04			
C.00.0074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YPC" TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2ABU, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 237.12	6															237.12			
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGA TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 4 AWG, MCA. BURNDY O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$ 785.48	6															785.48			
C.00.0076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELL DE 16 X 3050MM, CON CONECTOR SOLDADO MARCA INDAEL., INCLUYE: SOLDADURA CADWELL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$ 923.92	6															923.92			
C.00.0077	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO), NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 1,408.42	6																1408.42		
C.00.0078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ROLLO	$ 223.56	6															223.56			
C.00.0079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	$ 2,305.50	6															2305.50			
C.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B". MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 78,590.88	33																		
C.00.0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO	PZA	$ 2,248.18	33																		
C.00.0082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO. TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO. INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B". MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 40,084.20	33																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MACIAS MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.			INICIO	11-nov-24		0.0692%	13/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024			TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0083	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD. (EN DEMOLICIONES). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	$ 38.14	1											38.14							
C.00.0084	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 147.14	1											147.14							
C.00.0085	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 47.83	1											47.83							
C.00.0086	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 35.16	1											35.16							
C.00.0087	CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 35,279.66	6											11759.89	23519.77						
C.00.0088	FIRME DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, TMA = 20 MM,ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 / 8-8, PARA RECIBIR ACABADO. INCLUYE: LIMPIEZA Y COMPACTACIÓN MANUAL DE TERRENO, TRAZO, HABILITADO DE MALLA, SEPARADORES Y CIMBRA EN FRONTERA. P.U.O.T.	M2	$ 118.99	1											118.99							
C.00.0089	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 2,157.30	3											2157.30							
C.00.0090	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 1,917.60	3											1917.60							
843	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR (PREPARACIÓN PARA EQUIPO DE MEDICIÓN CON ACOMETIDA SUB**																					
C.00.0083	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD. (EN DEMOLICIONES). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 38.14	1											38.14							
C.00.0084	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 147.14	1											147.14							
C.00.0085	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 47.83	1											47.83							
C.00.0086	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 35.16	1											35.16							
C.00.0087	CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 56.99	1											56.99							
C.00.0088	FIRME DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, TMA = 20 MM,ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 / 8-8, PARA RECIBIR ACABADO. INCLUYE: LIMPIEZA Y COMPACTACIÓN MANUAL DE TERRENO, TRAZO, HABILITADO DE MALLA, SEPARADORES Y CIMBRA EN FRONTERA. P.U.O.T.	M2	$ 95.19	1											95.19							
C.00.0091	EQUIPO CONTROL PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30A CONFORMADA POR GABINETE NEMA 3R DE 400X400X200 MM MCA SCHNEIDER CAT. CRN54200-M, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30A MCA CUTLER HAMMER CAT. EATQC2030, INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA BTICINO MODELO REX2000 CLAVE 037 020, CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, CAT 8903 SMO1 0V03 MARCA S.Q.D, INCLUYE: MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS, ROTULACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL CON CINTILAS PLASTICAS, FIJACION Y NIVELACION CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	$ 26,041.44	6																26041.44		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN INTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	14/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7		8	9
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIÓN DE HERRERÍA ANTIVÁNDALICA DE 55X55X25 CMS. PARA RESGUARDAR GABINETE DE CONTROL. A BASE DE MARCO DE PTR DE 1``, REDONDO PULIDO DE 3/8`` DE DIÁM. FORMANDO UNA CUADRICULA DE 10X10CMS., TAPA FRONTAL MÓVIL CON BISAGRAS TIPO BARRIL DE 3/8`` DE DIÁM., COMO CERRADURA 1 TORNILLO GALV. DE 3/8`` DE DIÁM.), LONGITUD TOTAL PTR 1"= 5 METROS, LONGIUD TOTAL REDONDO 3/8" = 765 CM CON UN PUNTO DE SOLDADURA EN CADA INTERSECCION, TERMINADA MEDIANTE ESMALTE COLOR NEGRO A DOS MANOS, INCLUYE: ELECTRODOS E6013 DE 1/8`` DE DIÁM. EMPOTRAMIENTO DE REJA METÁLICA A MURO DE CONCRETO MEDIANTE 4 OREJAS DE SOLERA DE 1/8" X 11/2`` DE ANCHO Y 4 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8`` DE DIÁM. CON UN PUNTO DE SOLDADURA. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T..	PZA	$ 3,000.10	6															3000.10	
C.00.0093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PREPARACION PARA EQUIPO DE MEDICION MARCA CUTLER HAMMER ST-100 A MODELO CHM2100BR INCULYE MATERIALES, MANO DE OBRA, SUMINISTRO Y COLOCACION. P.U.O.T.	PZA	$ 1,200.03	3															1200.03	
C.00.0094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA PARA EQUIPO DE MEDICION INCLUYE: CABLE DE ALUMINIO CAL. 4, VARILLA COPERWELD. DE 16x3000m CON CONECTOR, TUBO CONDUIT E.V. DE 13 mm, CONECTOR CONDUIT E.V. 13 mm, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 443.24	3															443.24	
C.00.0095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 195.00	3															195.00	
C.00.0096	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 578.55	3															578.55	
C.00.0097	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 232.50	3															232.50	
C.00.0098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS 20 AMP. CATALOGO SV202-C20 MARCA ABB CON CLIP DE MONTAJE 6 KA INCLUYE: RIEL DIM. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 807.72	3															807.72	
C.00.0099	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEL DIN PERFORADO DE 35X7.5 MM PLATEADO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	$ 33.46	3															33.46	
C.00.0100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE DISTRIBUCION MONOPOLAR MARCA ANGGREK MODELO UKK80 AC/DC 1000 V, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 513.69	3															513.69	
C.00.0101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 3,120.22	3															3120.22	
C.00.0102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LICUATITE DE 32 MM (1 1/4"). INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 231.50	3															231.50	
C.00.0103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO LICUATITE DE 32 MM (1 1/4"). INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	JGO	$ 294.40	3															294.40	
C.00.0104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM. INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	JGO	$ 119.00	3															119.00	
C.00.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22. INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	MTS	$ 41.50	3															41.50	
C.00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" CAL. 22. INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 27.20	3															27.20	

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MENDOZA PONCE
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	15/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 99.45	3															99.45			
C.00.0108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 81.99	3															81.99			
&44	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR (ALUMBRADO EN PERGOLA).**																					
C.00.0074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YPC'' TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2A8U, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 29.64	3																	29.64	
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGA TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 4 AWG, MCA. BURNDY O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	$ 21.82	3																	21.82	
C.00.0079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	$ 384.25	3																	384.25	
C.00.0082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 1,484.60	6																		1484.60
C.00.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	MTS	$ 20.75	6																		20.75
C.00.0109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO DE LED DE 17.8W, TEMP. COLOR 4000K, PARA SOBREPONER A PRUEBA DE VA POR, MOD. VAPORTITE 2VT2, GABINETE CONSTRUIDO EN FIBRA DE VIDRIO DE 18X660 CMS. COLOR BLANCO, EMPAQUE IP65, DRIVER ELECTRÓNICO UNIVERSAL, 2F-2H, 120-277V, 60HZ, CAT. 2VT2-LD5 -2-DR-UNV-L840-CD1-WL-U, LÍNEA METALUX, MCA. COOPER LIGHTING (EATON) MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 23,263.08	5																		23263.08
C.00.0110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 1,966.72	6																		1966.72
C.00.0111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC. TIPO PESADO DE 13 MM (1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	ML	$ 17.78	6																		17.78
C.00.0112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 13 MM (1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 41.20	6																		41.20
C.00.0113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 13 MM (1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 15.27	6																		15.27
C.00.0114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 1,182.05	3																	1182.05	
C.00.0115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE TIPO ARMOFLEX CON ARMADURA METÁLICA TIPO MC, CONFORMADO POR 2 COND. PARA FASES + TIERRA FÍSICA COLOR VERDE, CAL. 12 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 303.60	3																	303.60	
C.00.0116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	$ 355.49	3																	355.49	

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MACIAS OLIVOS
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIOSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.	SECCIÓN:	INICIO	11-nov-24		0.0692%	16/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO PARA SELLADO DE CANALIZACIONES DE REGISTROS (HASTA 3 DUCTOS POR REGISTRO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 48.38	3																48.38
C.00.0118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET DE ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN ''X'' TIPO FSX-1 PARA TUBO DE 16 MM, INCLUYE TAPA CIEGA MOD DS-100 MARCA CROUSE-HINDS EATON. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 593.28	3																593.28
C.00.0119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPONES TIPO PLG DE 16 MM PARA CONDULET DE ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN ''X'' TIPO FSX-1 PARA TUBO IMARCA CROUSE-HINDS EATON. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 7.68	3																7.68
C.00.0120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR GLANDULA NYLON PARA CABLE 1/2", HERMETICO IP65, MARCA ARGOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 164.34	3																164.34
C.00.0121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 13 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 149.94	3																149.94
C.00.0122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 20.40	3																20.40
C.00.0123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ROLLO	$ 37.26	3																37.26
845	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR (ALUMBRADO EN CANCHAS).**																			
C.00.0068	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 51 MM (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	ML	$ 20,964.43	12											10482.22	10482.22						
C.00.0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	ML	$ 21,583.91	3																21583.91
C.00.0070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	ML	$ 6,191.68	3																6191.68
C.00.0071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	ML	$ 167.94	3																167.94
C.00.0072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	ML	$ 2,810.72	3																2810.72
C.00.0073	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YP'' TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG. A ALUMINIO CAL.4 AWG. CAT. YP2U3, MCA. BURNDY. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 1,293.60	3																1293.60
C.00.0074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ''YPC'' TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 4 AWG. A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG. CAT. YPC2A8U, MCA. BURNDY. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 474.24	3																474.24
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGA TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 4 AWG, MCA. BURNDY O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	$ 785.48	3																785.48
C.00.0076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELL DE 16 X 3050MM, CON CONECTOR SOLDADO MARCA INDAEL. INCLUYE: SOLDADURA CADWELL MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	$ 1,385.88	3																1385.88
C.00.0077	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 1,137.57	3																1137.57

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO ERCOLANO MUÑOZ
SUBDIRECCIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-OGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		INICIO	11-nov-24		0.0692%	17/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	
					11-nov-24 / 17-nov-24	18-nov-24 / 24-nov-24	25-nov-24 / 01-dic-24	02-dic-24 / 08-dic-24	09-dic-24 / 15-dic-24	16-dic-24 / 22-dic-24	23-dic-24 / 29-dic-24	30-dic-24 / 05-ene-25	06-ene-25 / 12-ene-25	13-ene-25 / 19-ene-25	20-ene-25 / 26-ene-25	27-ene-25 / 02-feb-25	03-feb-25 / 09-feb-25	10-feb-25 / 16-feb-25	17-feb-25 / 23-feb-25	24-feb-25 / 02-mar-25	03-mar-25 / 09-mar-25	10-mar-25 / 16-mar-25
C.00.0078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	ROLLO	$ 149.04	3																	149.04	
C.00.0079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	$ 1,537.00	3																	1537.00	
C.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 52,393.92	6																		52393.92
C.00.0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS., EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 4,496.36	6																		4496.36
C.00.0082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 26,722.80	6																		26722.80
C.00.0087	CONCRETO F´C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 22,370.38	6																		22370.38
C.00.0089	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM. Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 1,598.00	5																		1598.00
C.00.0090	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO)	PZA	$ 1,278.40	5																		1278.40
C.00.0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA MODELO ROAD FOCUS PLUS MEDIUM ,DE LEDS MARCA PHILIPS, CAPSULA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER, APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, CON PROTECCIÓN IP66 COMPLETAMENTE SELLADO A PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD, ALTA EFICIENCIA 162.9 LM POR WATT, CON 100,000 HRS. DE VIDA, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CONSUMO TOTAL DEL LUMINARIO DE 105WATTS, DRIVER INTEGRADO, DISTRIBUCIÓN TIPO ROADWAY ASIMÉTRICA CURVA 2, Y CONTROLADOR MULTIVOLTAJE (120-277) , INCLUYE: RECEPTÁCULO DE 7 PINES PARA FOTOCELDA CON TAPA CORTACIRCUITO, CON BLOK DE TERMINALES, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10 KA Y 10 KV, CATALOGO RPM-105W40LED-740-G1-R2M-UNV-DMG-[MX-004]-TLRD7-GY3, MONTADO EN BRAZO POSTE METALICO DE 7 M DE ALTURA Y BRAZO TIPO I., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	$ 178,452.64	5																		178452.64

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	11-nov-24		0.0692%	18/20
TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
C.00.0125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 7.00 MTS, FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 103,445.12	3																	103445.12	
C.00.0126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRAZO TIPO I DE 1.80 M DE LARGO Y 51 MM DE DIAMETRO CED-40 EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (SOLO PARA OBRAS DE ALUMBRADO Y/O ELECTRIFICADO).	PZA	$ 10,734.24	3																	10734.24	
&46	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO EXTERIOR (RETIRO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXISTENTE).**																					
C.00.0140	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO DE LED FAROL INSTALADO EN PUNTA DE POSTE DE 6-8 M DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$ 3,461.60	11																	1888.15	1573.45
C.00.0141	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO DE LED TIPO VIALIDAD, REFLECTOR TIPO HALCON, INSTALADO EN POSTE DE 9-11 M DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$ 7,500.30	11																	4091.07	3409.23
C.00.0142	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO POSTE DE METALICO DE 6-8 M DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$ 5,789.40	11																	3146.95	2622.45
C.00.0143	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO POSTE DE CONCRETO DE 9-11 M DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$ 9,346.32	11																	5097.99	4248.33
C.00.0144	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE TIPO NEUTRANEL CAL 6 O 4 2+1 INCLUYE:, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$ 1,231.20	11																	671.56	559.64
C.00.0145	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE DE COBRE TIPO THHW-LS CAL 10 INCLUYE:, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	$ 126.60	11																	69.05	57.55
C.00.0146	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO BASTIDOR DE PASO/REMATE B3P/B3R INCLUYE:, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	$ 4,045.92	11																	2206.87	1839.05
&47	**TAPIAL DE PROTECCION DE OBRA**																					
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 940.64	3								940.64										
C.00.0087	CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 7,893.75	6								3946.88	3946.88									
C.00.0127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPIAL PROVISIONAL DE 2.44 MTS DE ALTURA A BASE DE TRIPLAY DE MADERA DE 16 MM CON MEDIDAS DE 1.22 X 2.44 MTS, A UNA CARA, UN POLIN DE MADERA 4"X4"X8.5", MADERA DE TERCERA, 5 USOS, ANCLADO A PISO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	ML	$ 98,133.57	6								49066.79	49066.79									
C.00.0128	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 292.26	3								292.26										
&48	**TECHUMBRE PERGOLADO (PRELIMINARES).**																					
C.00.0030	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	$ 10,182.79	6								5091.40	5091.40									
C.00.0049	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 375.84	3								375.84										
&49	**TECHUMBRE PERGOLADO (CARGAS Y ACARREOS).**																					
C.00.0003	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 3,818.79	6								1909.40	1909.40									
C.00.0004	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 948.47	6								474.24	474.24									

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISOR EXTERNO

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/CSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01

CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	11-nov-24	
TERMINACION	14-mar-25	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0692%

HOJA: 19/20

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9
					11-nov-24 / 17-nov-24	18-nov-24 / 24-nov-24	25-nov-24 / 01-dic-24	02-dic-24 / 08-dic-24	09-dic-24 / 15-dic-24	16-dic-24 / 22-dic-24	23-dic-24 / 29-dic-24	30-dic-24 / 05-ene-25	06-ene-25 / 12-ene-25	13-ene-25 / 19-ene-25	20-ene-25 / 26-ene-25	27-ene-25 / 02-feb-25	03-feb-25 / 09-feb-25	10-feb-25 / 16-feb-25	17-feb-25 / 23-feb-25	24-feb-25 / 02-mar-25	03-mar-25 / 09-mar-25	10-mar-25 / 16-mar-25
C.00.0005	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 851.39	6							425.70	425.70										
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	$ 12,500.43	6							6250.22	6250.22										
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	$ 358.31	6							179.16	179.16										
C.00.0129	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,404.50	6							702.25	702.25										
&50	**TECHUMBRE PERGOLADO (CIMENTACIÓN).**																					
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 694.70	3								694.70										
C.00.0009	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 6,471.45	3									6471.45									
C.00.0010	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 1,191.30	2									1191.30									
C.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 2,413.33	1									2413.33									
C.00.0051	CIMBRA ACABADO COMUN EN CIMENTACION A BASE DE MADERA DE PINO DE 3a. CON 8 USOS DE CONTACTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 17,584.73	6										17584.73								
C.00.0053	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 28,152.00	6										9384.00	18768.00							
C.00.0055	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 32,991.19	6											21994.13	10997.06						
C.00.0130	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	$ 2,742.23	3										914.08	1828.15							
C.00.0131	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	$ 4,519.52	2										4519.52								
C.00.0132	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FESTERGROUT NM 600, MARCA FESTER, INCLUYE: LIMPIEZA, HUMECTACIÓN, LIGA CON CONCRETO EXISTENTE, PREPARADO Y APLICACIÓN DE LA MEZCLA, NIVELADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	DM3	$ 8,076.60	6																8076.60		
C.00.0133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 19,581.70	4												9790.85	9790.85					
C.00.0134	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMETACION Fy=4200 Kg/cm2, DE CUALQUIER DIAMETRO (DEL No. 3 (3/8") AL No. 8 (1)), INCLUYE: ANCLAS DE REDONDO A-36 DE 3/4, GANCHOS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, P.U.O.T.	KG	$ 1,975.22	6											658.41	1316.81						
&51	**TECHUMBRE PERGOLADO (ESTRUCTURA METÁLICA).**																					
C.00.0133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE, SECADO RAPIDO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	$ 17,616.84	12																		

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMZA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-OSOP/DSU-06
REVISION: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA: OBRA DE DELEGACIÓN PP (869) "EL GRAN JARDIN DE SANTA JULIA", DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA CERRITO DE JEREZ,UBICADO EN CALLE PASEO DE JEREZ, ENTRE CALLES RIO MAYO Y BOSQUES DE JEREZ Y ALAMILLOS, COLONIA JARDINES DE SANTA JULIA, ETAPA 01	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
CONSTRUCTOR: OLMACE, S.A. DE C.V.		INICIO	11-nov-24		0.0692%	20/20
NO. DE CONTRATO: A-1816-K100242-62201-E/0551/2024		TERMINACION	14-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8		9	
					11-nov-24	18-nov-24	25-nov-24	02-dic-24	09-dic-24	16-dic-24	23-dic-24	30-dic-24	06-ene-25	13-ene-25	20-ene-25	27-ene-25	03-feb-25	10-feb-25	17-feb-25	24-feb-25	03-mar-25	10-mar-25
					17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	29-dic-24	05-ene-25	12-ene-25	19-ene-25	26-ene-25	02-feb-25	09-feb-25	16-feb-25	23-feb-25	02-mar-25	09-mar-25	16-mar-25
																	5872.28	8808.42	2936.14			
C.00.0135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNAS CA-1 A BASE DE PERFIL OC 6" CED.40 ASTM 53-GRB INCLUYE:LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 197.597.45	6																		
																131731.63	65865.82					
C.00.0136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA VA-1 A BASE DE PERFIL OC 6" CED.40 ASTM 53-GRB ROLADAS. INCLUYE:LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 430,371.29	12																		
																	143457.10	215185.65	71728.55			
C.00.0137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LARGUEROS L-1 A BASE DE PERFIL OC 2" CED.40 ASTM 53-GRB. ROLADOS INCLUYE:LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 66,949.81	12																		
																	22316.60	33474.91	11158.30			
C.00.0138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDOR PF-1 A BASE DE PERFIL OR 2" Cal14 ASTM A500 ROLADOS. INCLUYE:LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	$ 158,117.31	12																		
																	52705.77	79058.66	26352.89			
C.00.0139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA PERFORADA BARRENOS REDONDOS EN LAMINA NEGRA CALIBRE 18, INCLUYE: TRASLAPES, RECORTES, FIJACION, SELLADO, MATERIALES, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION, P.U.O.T.	M2	$ 200,942.57	11																		
&2	**TECHUMBRE PERGOLADO (LIMPIEZA).**																		91337.53	109605.04		
C.00.0064	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	$ 260.39	5																		260.39
	SUMA:			1446	6	36	36	6	12	21	67	146	121	133	117	120	96	92	148	97	126	66
	AV. PARCIAL (%):				0.41%	2.49%	2.49%	0.41%	0.83%	1.45%	4.63%	10.10%	8.37%	9.20%	8.09%	8.30%	6.64%	6.36%	10.24%	6.71%	8.71%	4.56%
	AV. ACUM. (%):				0.41%	2.90%	5.39%	5.81%	6.64%	8.09%	12.72%	22.82%	31.19%	40.39%	48.48%	56.78%	63.42%	69.78%	80.01%	86.72%	95.44%	100.00%
	SUMA:		6,058,559.96		2,841.01	69,938.01	69,938.01	73,601.60	113,027.29	363,917.95	61,967.05	508,276.96	269,068.52	294,031.25	375,068.23	516,687.63	930,420.55	646,801.58	715,492.40	576,461.75	172,186.94	298,843.23
	AV. PARCIAL (%):				0.05%	1.15%	1.15%	1.21%	1.87%	6.01%	1.02%	8.39%	4.44%	4.85%	6.19%	8.53%	15.36%	10.68%	11.81%	9.51%	2.84%	4.93%
	AV. ACUM. (%):				0.05%	1.20%	2.36%	3.57%	5.44%	11.44%	12.47%	20.85%	25.30%	30.15%	36.34%	44.87%	60.23%	70.90%	82.71%	92.23%	95.07%	100.00%

OLMACE SA DE CV
CONTRATISTA

ARQ. ANTONIO MERCADO MUÑOZ
SUPERVISION EXTERNA